

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44645 HUESCA

Edicto.

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el concurso de acreedores número 124/2013, de la empresa Tandem Diversificación, S.L., se ha dictado auto del día de la fecha en el que se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación, a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 14 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130063939-1